



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129 MADRID NÚMERO 12

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 325 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso Cabello Chico, contra la empresa “Excavaciones y Urbanizaciones 2004, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 25 de marzo de 2011 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada "Excavaciones y Urbanizaciones 2004, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 6.423,50 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los RENOS correspondientes.
Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Excavaciones y Urbanizaciones 2004, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.122/11)